

Bogotá D.C., Junio 22 de 2022.

Doctora
VIVIANA ROCIO GUTIERREZ GUTIEREZ.
JUEZ 8 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Laboral de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**
Contra **CONCRETOS Y ACABADOS S.A.S.** Exp. 2018-679.

Actuando en calidad de apoderado especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal, me permito interponer RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION contra la decisión proferida por su Despacho y notificada mediante estado del 17 de junio de 2022 por medio del cual el despacho **ordena el archivo provisional** del proceso, con fundamento en los siguientes hechos y razones de derecho:

Debe tener en cuenta el despacho que dentro el presente proceso no se han resuelto las excepciones propuestas, por lo que solicito al despacho fijar fecha de audiencia con el fin de dar continuidad al proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita al despacho revocar el auto recurrido y en su lugar fijar fecha para resolver las excepciones propuestas por el curador Ad-litem.

Del señor Juez, atentamente,



FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
C.C 19.499.248 de Bogotá
T.P. 63.604 del C.S.J.

23/6/22, 8:29

Correo: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

23

**Proceso Ejecutivo Laboral de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Contra
CONCRETOS Y ACABADOS S.A.S. Exp. 2018-679.**

Fernando Enrique Arrieta Lora <fernando@arrietayasociados.com>

Mié 22/06/2022 2:35 PM

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Drs Buenos días

Remito recurso para el proceso en referencia. GRACIAS

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

Abogado

CC # 19499248

TP # 63604

Calle 38 No 8-56 Of 203 Bogotá - Colombia

3124573723